

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 16** *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2025, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 235/2025, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo, por D./D.^a Helena Requejo Salas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Madrid, Procedimiento Abreviado, 235/2025, frente a la desestimación del recurso de alzada, de 27 de diciembre de 2024, interpuesto en contra del Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, publicado el 5 de diciembre de 2024, por el que se publican las relaciones definitivas de méritos y la relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo convocado por del Tribunal de Selección del Concurso de Méritos por el turno libre convocado por Resolución de 11 de marzo de 2024, por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 18 de marzo de 2024), categoría de Facultativo Especialista en Endocrinología y Nutrición,

RESUELVE

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 8 de agosto de 2025.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/13.239/25)

